



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto y práctica de pruebas.

Fecha:	14 de mayo de 2021	Hora:	9:00 a.m.
---------------	--------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 100 de 2021.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00341
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo		
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Sara Marcela Estrada Franco.											
Identificación		CC. 43.205.754											
Dirección de notificación		Calle 101 N°. 73-39 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico		marcelaestrada0125@hotmail.com											
Datos apoderado de la demandante													
Nombres y apellidos		Carolina Becerra Pérez.											
Identificación		CC. 1.017.122.735 y TP. 175.852 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 52 N°. 50-25, of. 214 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		448 08 03											
Correo electrónico		carolinapensiones@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.											
Identificación		Nit 800144331-3											
Dirección de notificación		Calle 67 N.º 7 – 94 Bogotá.											
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico													
Datos apoderada Porvenir													
Nombres y apellidos		Andrés Lalinde Cerón											
Identificación		C.C. 1.037.641.903 y TP 332.260del C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 63 – 100 Torre Protección Piso 9 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		230 75 00 – 321 570 11 02											
Correo electrónico		andres95lalinde@hotmail.com											
Datos Litis consorte													
Nombres y apellidos		Seguros de Vida Alfa S.A Representada legalmente por Lili Franciny Sogamoso.											
Identificación		Nit. 860503617-3- C.C 55.174.039											
Dirección de notificación		Carrera 13 N°. 27-47, pisos 22 y 23 Bogotá.											
Teléfono fijo y/o celular													

Correo electrónico	Lili.sogamoso@seguralfa.com.co
Datos apoderada Litis consorte	
Nombres y apellidos	Laura Lucia Muñoz Posada.
Identificación	CC. 1.037.595.474 y TP. 264.809 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 52, 43-31, Of. 205 Medellín
Teléfono fijo y/o celular	381 16 49
Correo electrónico	laurismu14@hotmail.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si	X	No	

3. Etapa de saneamiento.

Decisión		
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá probar la demandante que cumple los requisitos para acceder a la pensión de sobrevivientes causada por el fallecimiento del señor Jorge Iván Ruiz Buitrago

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 5; obrantes a folios 10 a 19 del expediente.
Folio 10: copia de solicitud de prestaciones del 26 de diciembre de 2017 a Porvenir S.A.
Folio 11: copia de la cedula de ciudadanía de la demandante.
Folio 12: copia de registro civil de nacimiento de la demandante.
Folio 13: copia de registro civil de matrimonio.
Folio 14: copia de la cedula de ciudadanía del causante Jorge Buitrago.
Folio 15: copia del registro civil de nacimiento del causante Jorge Buitrago.
Folio 16: copia de registro de defunción del causante.
Folio 17-19: copia del extracto de semanas cotizadas.
Testimonial. De la demandante y de las señoras Martha Lucia Álvarez, Gladis Emilse Hincapié Echavarría, Blanca Nubia Buitrago de Ruiz y los señores Milton Andrés Arévalo, Jader Alberto Restrepo Delgado y Camilo Marulanda Mora.
Pruebas decretadas a la demandada Porvenir
Documentales: documentos relacionados en el escrito de la contestación a la demanda a folio 51; obrantes a folios 53 a 78 del expediente.
Folio 53: copia de afiliación a Porvenir S.A.
Folio 54: copia de historia laboral SIAFP.
Folio 55-57: copia laboral OBP.
Folio 58-65: copia de reclamación.
Folio 66-70: copia de reclamación de prestaciones económicas del 26 de diciembre de 2017.
Folio 71-73: copia de reconocimiento pensional del 30 de enero del 2018.

Folio 74: copia solicitud de documentos.
Folio 75: copia de negativa pensional.
Folio 76: copia de respuesta a solicitud realizada.
Folio 77: copia de respuesta a derecho de petición.
Folio 78: copia de relación de aportes a pensionados.

Interrogatorio de parte: a la demandante.

Pruebas decretadas a Litis consorte

Documentales: documentos relacionados en el escrito de la contestación a la demanda a folio 143; obrantes a folios 145 a 148 del expediente.

Folio 145: copia de póliza de seguro de renta vitalicia N° 0096181
Folio 146: copia de anexo de pago de mesadas pensionales N° 0096181
Folio 147: copia de relación de mesadas pensionales Seguros de Vida Alfa S.A.

Interrogatorio de parte: a la demandante.

Practica de pruebas

Se reciben los testimonios de Sara Marcela Estrada Franco (demandante), Martha Lucia Álvarez y Camilo Marulanda Mora. La apoderada de la demandante desiste de los testimonios de Gladis Emilse Hincapié Echavarría, Blanca Nubia Buitrago de Ruiz y Jader Alberto Restrepo Delgado. Se declara precluído el debate probatorio.

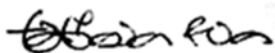
Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el 26 de noviembre de 2021 a las 08:30 de la mañana.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.

Juez



Tatiana Rúa Arboleda.

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	14 de mayo de 2021	Hora:	9:00 a.m.										
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00341
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							

Intervinientes:

Asistió

Sara Marcela Estrada Franco

CC. 43.205.754
Demandante.

Asistió

Carolina Becerra Pérez.

CC. 1.017.122.735 y TP. 175.852 del C.S. de la J
Apoderada de la Demandante.

Asistió

Andrés Lalinde Cerón

C.C. 1.037.641.903 y TP 332.260 del C. S. de la J.
Apoderado de Porvenir S.A.

Asistió

Lili Franciny Sogamoso

C.C 55.174.039
Representante legal Seguros Alfa
Lili.sogamoso@seguralfa.com.co

Asistió

Laura Lucia Muñoz Posada.

CC. 1.037.595.474 y TP. 264.809 del C.S. de la J.
Apoderada Seguros Alfa S.A


Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria